



AYUNTAMIENTO DE GÜEVÉJAR (GRANADA)

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 25 DE JULIO DE 2011	
Hora de celebración: 20:00 horas	
Lugar: Casa – Ayuntamiento de Güevéjar	
Tipo de Sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente:

- D. MARIA DEL CARMEN ARAQUE
JIMENEZ DE CISNEROS

Concejales:

- D. ISIDORO RUIZ UBAGO
- D.ª. MARÍA AURORA FERNANDEZ
HURTADO
- D. MARCOS ANTONIO LOPEZ GARCIA
- D. JOSE MARIA GARCIA FERNANDEZ
- D.ª. ENCARNACION RUIZ PEREZ
- D. MARIA ZORAIDA GALVEZ GARCIA
- D. BLAS GARCIA LEYVA
- D.ª. LUISA MARIA ZUÑIGA RUIZ
- D. JOSE LUIS ROS MOLINA
- D. ANTONIO JOSE DIAZ CARRILLO

Secretario:

- D. ARTURO SALVADOR CHOIN GARCÍA

En Güevéjar, en el Salón de plenos de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día veinticinco de julio de dos mil once, concurren los Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa D.ª. María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros, y con la asistencia del Secretario de la Corporación D. Arturo Salvador Choin García, al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día.- Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde se procedió al examen y deliberación del siguiente orden del día.-

1. - APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Dando lectura al acta de la anterior sesión extraordinaria celebrada el día veintisiete de junio de dos mil once, es aprobada por unanimidad de los asistentes.

2.- DEDICACIONES MIEMBROS DE LA CORPORACION.- Seguidamente la Sra. Alcaldesa propone fijar la dedicación parcial de la Alcaldía en 31.990 euros brutos anuales, repartidos en catorce pagas. Dice: aunque la dedicación es parcial estaré disponible, todo el tiempo que haga falta.

Asimismo propone que el Primer Teniente de Alcalde, Sr. Ruiz Ubago, tenga una dedicación exclusiva, y fija la cantidad de unos 18.200 euros anuales, repartidos en catorce pagas.

El Sr. Díaz Carrillo dice que no aprueba estas dedicaciones, no solamente porque en esta época de crisis hay que velar por los fondos públicos, sino que en el programa del P.P. decía que si ellos tuviesen cargo público no devengarían retribución alguna, han tardado poco en incumplir el programa.

El Ayuntamiento Pleno por seis votos a favor (U.P.G. y P.P.) y cinco en contra (PSOE e I.U.) acuerda aprobar la propuesta:

A doña María del Carmen Araque Jiménez de Cisneros, Alcaldesa, dedicación parcial, con una retribución anual de treinta y un mil novecientos noventa euros, repartidos en catorce pagas.

A don Isidoro Ruiz Ubago, Primer Teniente de Alcalde y Concejal Delegado de Obras y Servicios municipales, dedicación exclusiva, con una retribución anual de 18.200 euros, repartidos en catorce pagas.

Además de ser dado de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, ambas dedicaciones causaran efectos económicos desde el día uno de julio actual.

Ambas dedicaciones se actualizaran anualmente de conformidad con el I. P. C.

3. – ADMISION A TRAMITE DEL PROYECTO DE ACTUACION PARA LA AMPLIACION DE UN CENTRO DE GESTION DE VEHICULOS.-

Visto el Proyecto de Actuación presentado por doña Marta Leopolda García Ceballos, en nombre de Reciclajes Autochoque, S.L. para la Ampliación de un Centro de gestión de vehículos al final de su vida útil, R.A.E.E.S. y Gestión de residuos no peligrosos, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don José Vicente Cuines Rodríguez.

La Sra. Alcaldesa informa que se trata de la ampliación de un centro ya existente. Reúne los requisitos establecidos en los artículos 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía.

El Ayuntamiento Pleno por diez votos a favor y una abstención (I.U.) acuerda admitir a trámite dicho expediente y para su declaración de interés social.

En su explicación de voto el Sr. Díaz Carrillo dice que la peticionaria se comprometió a prestar el servicio de grúa, con motivo de la aprobación de un proyecto anterior y que se ha incumplido.

El Sr. Ruiz Ubago dice que al aprobar que pudiese abrir un Centro de gestión de vehículos, se abría la posibilidad de prestar el servicio de grúa municipal. En cualquier actuación de la grúa es necesaria la presencia de la Policía Local.

4.- APROBACION DE LAS CERTIFICACIONES DEL PABELLON POLIDEPORTIVO.-

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno, que de conformidad con el convenio firmado en su día, entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deportes y este Ayuntamiento, hay que aprobar las certificaciones de obras y aprobar el pago de las facturas emitidas por la obra de Construcción de un Pabellón polideportivo.

Hasta ahora se han expedido por parte del director de la obra “ Construcción de un Pabellón Polideportivo” ocho certificaciones de obra que han generado otras tantas facturas de la empresa constructora “Fabricas y Drenajes, S.L.” por un importe total de cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve euros con setenta y tres céntimos (466.549,73 €).

De otra parte nombra se han abonado facturas a D. Juan Moya Romero, Arquitecto Director de las obras y autor del proyecto, por un importe de ochenta y seis mil trescientos treinta y seis euros con cuarenta y nueve céntimos.

El Ayuntamiento Pleno, acuerda por diez votos a favor y uno en contra, (I.U.), mayoría legal absoluta, aprobar las ocho certificaciones citadas y sus correspondientes facturas de la obra “Construcción de un Pabellón Polideportivo” a la empresa “Fábrica y Drenajes, S.L.”, por un importe total de cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta y nueve euros con setenta y tres céntimos.

Igualmente aprueba las facturas abonadas por los trabajos del Sr. Arquitecto director de la obra.

5º.- SOLICITAR UNA SUBVENCION A LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.-

La Sra. Alcaldesa propone solicitar una subvención a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con lo previsto en la Orden de

de 13 de junio de 2.011, para programas del Área de Personas Mayores: modalidad Programas y mantenimiento.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, que forman la totalidad de la Corporación, acuerda:

1º Solicitar de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social una subvención de mil novecientos euros (1.900 €) para el desarrollo de una actividad valorada en dos mil doscientos cincuenta euros (2.250 €) con destino al Área de Personas Mayores: programas y mantenimiento.

2º Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

6º.- SOLICITAR UNA SUBVENCION A LA CONSEJERIA DE SALUD.- La Sra. Alcaldesa propone solicitar una subvención a la Consejería de Salud, de conformidad con lo previsto en la Resolución de de 5 de julio de 2.011, para proyectos de participación en salud: relativos a Estilos de vida saludable.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los asistentes, que forman la totalidad de la Corporación, acuerda:

1º Solicitar de la Consejería Salud una subvención para un proyecto relativo a Estilos de vida saludable.

2º Autorizar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo.

7º.- APROBACION DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LOS CAMINOS RURALES.- La Sra. Alcaldesa informa que en la anterior sesión plenaria se aprobó el Proyecto de Mejora y Acondicionamiento de Caminos Rurales de Güevéjar” redactado por el Ingeniero Técnico Agrícola D. Octavio Martínez Brioso. Ahora procede aprobar el Pliego de Condiciones.

El Ayuntamiento pleno, por unanimidad de los asistentes que forman la totalidad de la Corporación acuerda:

1º Aprobar el expediente de contratación mediante procedimiento negociado con publicidad, para la obra “Mejora y Acondicionamiento de Caminos Rurales de Güevéjar”, convocando su licitación.

2º Autorizar, en cuantía de doscientos ochenta y un mil setecientos ochenta y un euros con veintiún céntimos, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de ejecución de las obras del citado proyecto, por procedimiento negociado con publicidad.

3º Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de ejecución de las citadas obras. Así como publicar anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del contratante por un plazo de diez días.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno de la Sra. Alcaldesa, de lo que yo el Secretario, DOY FE.-

V ° B °
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO

Fdo: M^a del Carmen Araque Jiménez de C.

Fdo: D. ARTURO S. CHOIN GARCÍA